



Durante la celebración de la primera fase del Torneo de Promoción en Barbastro hemos observado las siguientes faltas de algunas participantes en el Torneo.

1. Realizar labores de técnico con licencia de gimnasta, sin estar en periodo de prácticas de técnico.
2. Intento de acceso de vari@s personas con chandals de clubs a la zona de competición sin licencia federativa.

Si no se realiza la tramitación de la licencia correspondiente a su estamento, así como, la correcta inscripción para las restantes competiciones organizadas por esta Federación. Se expulsara de la competición o de la pista a las personas que no cumplan con los requisitos correspondientes a su estamento y participación en las competiciones.

Recordamos que para participar en las competiciones organizadas por la FAG se debe cumplir lo siguiente:

1. Para competir como gimnasta debe estar en posesión de licencia de gimnasta y no de técnico.
2. Para realizar labores de técnico debe estar en posesión de licencia de técnico, o en periodo de prácticas para titular el nivel I de técnico con licencia de gimnasta.
3. Toda persona sin licencia federativa, no podrá acceder a las zonas reservadas para deportistas en los pabellones donde se celebre las competiciones.

Atentamente.

Jose Luis Redondo

Secretario General FAG